



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad



Unidad de Gestión
Educativa Local Cusco
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS.

NOTA DE PRENSA N° 38-20.
Cusco, Lunes 11 de mayo 2020.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN HABILITÓ UN LINK PARA PRESENTAR SOLICITUD DE MATRÍCULA 2020, PARA INGRESO O TRASLADO DE ESTUDIANTES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS.

El Ministerio de Educación de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 178-2020 Minedu, habilitó el Link: <https://matricula2020.pe/#/login> Plataforma Matricula 2020, con el Formulario de solicitud de matrícula que permitirá ingresar solicitudes para primer ingreso o traslado de estudiantes a instituciones educativas públicas de la educación básica regular (inicial, primaria y secundaria) y especial (inicial y primaria).

El plazo para registrar la solicitud en la plataforma vence el 22 de mayo del presente año y no es necesaria la presentación de documentos físicos, pero toda información que se registre en la plataforma tiene carácter de declaración jurada. La solicitud puede ser presentada por el representante legal del menor, en orden excluyente, puede ser el padre y/o madre del menor, el abuelo y/o abuela del menor, el /la hermano(a) del menor con 18 años cumplidos y así sucesivamente.

También se indica que para facilitar este proceso, la UGEL Cusco publicó en su página web: www.ugelcusco.gob.pe el link de la plataforma de matrícula 2020 que habilitó el Ministerio de Educación y la orientación sobre los pasos a seguir para matricular o trasladar a sus hijas e hijos a un colegio público de Educación Básica Regular o Básica Especial.

SEÑOR(A) PERIODISTA, AGRADECEMOS LA GENTIL DIFUSIÓN.RR.PP/AECT.